Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Alcaldes ord.s de ella: D.n Thomas Ferz Gonzalez, D.n Antonio Ferz Collado, D.n Ant.o Ferz Sevilla, y D.n Josef Garcia Ferz Rexidores, y D.n Fernando Perez Escamez (Prior) (Sindico gral.) Digo Diputado del comun, concejo, justicia y Reg.to por su Mag.d y acordaron lo siguiente

De quenta de un Memorial por el que solicitan varios cosecheros de vba, no se permita la vendimia hasta el dia 17 del proximo octubre, atendiendo a no tener la vba el sazon necesario, y estar el tiempo puesto en serenidad en cuya vista se acordo que vajo la multa de diez ducados ninguna Persona vendimie hasta el dia señalado reservandose este Ayuntam.to acordar nuevam.te otra cosa si la novedad de los tiempos diese meritos a ello; y exceptuando de este precepto los pagos de cadoñas, Turmeral, Solana, y el de D.n Juan Josef Ferz

En este Estado entro en este Ayuntam.to D.n Josef Gonzalez Pror Sindico Gral y lo entere Yo el Ess.no de lo acordado

Continuando el Ayuntam.to en cumplir con el voto echo a Nra Patrona y S.a del Rosario de celebrar anualmente sus festividades el primero Domingo de Octubre de cada un año por medio de sus Mayordomos que nombra anualm.te a este fin; para la que devera celebrarse el año inmediato de 91, de un acuerdo y conformidad nombro por Comisarios, o Mayordomos para dha funcion a D.n Antonio Lopez Yañez, y D.n Ginés de Sea Amor de esta Vecindad, a quienes se les hara saver; y tambien se les instruira en el modo de hacer el convite y distribuir las limosnas que recojan en obsequio de Nra Patrona, al tiempo oportuno

En este Estado se admitio en este Ayuntam.to a D.n Lucas Andrade Comisionado que paso a la Capital a enterarse de la liquidacion echa por la contaduria para el nuevo Encavezam.to: y Dio quenta al Ayunt.to haver desempeñado su cometido, y recogido la liquid.on que se le entrego, que es la que presenta al Ayunt.to advirtiendo que aunque llevaba facultad para tratar de ajuste, no lo ha echo, por la exorvitancia de la contribucion: y enterada la Villa acordo se examine con